



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 120 -2012-MPC/GM

Callao, 17 ABR. 2012

VISTO:

El Informe N° 379-2012-MPC/GGA de fecha 12 de Abril del 2012, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2012;

Que, mediante Requerimiento de Cotización N° 2012001393 de fecha 02 de Marzo del 2012, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente solicita la Adquisición de Llantas para Camiones Cisterna (12 Llantas para Camión de 11.00 – 20 TCF.PR. Camineras Delanteras; 56 Protectores 20 RR; 44 Cámaras 11 x 20; 12 Cámaras 20 x 11; 44 Llantas 11.00.20 TCF 16 PR-Panteras Posteriores) para la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres dependiente de la misma;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la Adquisición de Llantas para Camiones Cisternas, de fecha 04 de Abril del 2012, la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/. 81,955.16 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 16/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Suma Alzada y Plazo de Entrega: 03 días calendario;

Que, con Memorando N° 403-2012-MPC/GGPPR del 22 de Marzo del 2012, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de Llantas para Camiones Cisterna para la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres dependiente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente cuenta con Asignación Presupuestal afecta a la cadena de gasto 2.3.1 6.1 1 De Vehículos, por el importe ascendente a S/. 83,226.40 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 40/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 023-2012-MPC-GGPMA de fecha 10 de Abril del 2012, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, aprueba el Expediente de Contratación para la Adquisición de Llantas para Camiones Cisterna para la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres por la suma de 81,955.16 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 16/100 NUEVOS SOLES);



Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia General de Administración solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, para incluir la Adquisición de Llantas para Camiones Cisterna para la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres dependiente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente;

Que, el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que “El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección”;

De conformidad al D.S N° 184-2008-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, consecuentemente inclúyase la adquisición de:

OBJETO	VALOR REFERENCIAL SI.
LLANTAS PARA CAMIONES CISTERNAS (12 Llantas para Camión de 11.00 – 20 TCF.PR. Camineras Delanteras; 56 Protectores 20 RR; 44 Cámaras 11 x 20; 12 Cámaras 20 x 11; 44 Llantas 11.00.20 TCF 16 PR-Panteras Posteriores)	81,955.16 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 16/100 NUEVOS SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

D. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUIZMAN
Alcalde Municipal (a)

